

Rawson, (Chubut), 27 de agosto de 2010. -

DICTAMEN N° 314/10 C.F.

Ref.: Expte. N° 29.260/10 I.P.V. y D.U.
Contratación Directa N° 25/10

SEÑOR PRESIDENTE:

Me remite Ud. los presentes actuados, mediante los cuales se tramita la contratación directa de referencia, en el marco del “Programa de Fortalecimiento del Sector de la Construcción” Ley I N° 394, cuyo objetivo es la obra: 12 Mejoramiento viviendas Barrio Primera Junta 2° Etapa de la ciudad de Trelew.

En primer término, he de señalar que se ha remitido el expediente con la solicitud de autorización al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete (folio 403), no verificándose constancia de contestación a la misma.

Al folio 397, la comisión designada aconseja en forma unánime su adjudicación a la propuesta presentada por la firma SANDIN Y ASOCIADOS S.R.L., por un monto de \$532.931,62.

No obstante lo expresado anteriormente, por mi parte no tengo otra objeción que formular al procedimiento administrativo llevado a cabo.

Así me expido.

Cra. Silvia Vicente
Contadora Fiscal
Tribunal de Cuentas